

## **RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO PARA EL CURSO 2008-09**

Los alumnos beneficiarios de las ayudas para la matrícula en estudios de postgrado en el ámbito agroalimentario para el curso 2008/09 han sido:

### **Máster Biotecnología molecular y celular de plantas**

1. Eva Camarero Manzanero
2. Juan Vicente Canet Pérez
3. M<sup>a</sup> Esther Debón Verdú
4. Miriam Gallego García
5. Paloma Juarez Ortega
6. Berta Sotillo Saúco

### **Máster Mejora genética vegetal**

1. M<sup>a</sup> Amparo Comos Carrión
2. Diana Elvira Debreczeni
3. Antonio Font Tomás
4. Carmen Hermida Carrera
5. María Hurtado Ricart
6. José Martínez Calvo
7. Ángel Piqueras Arnaldos
8. Marta Ruiz Valdés
9. Ruben Saporta Bon

### **Máster Gestión y seguridad alimentaria**

1. Carlos Alberto de Jesús de Barros
2. Eva Ripoll Seguer
3. Teresa Romero Pintado
4. Susana Rubio Arraez

### **Máster Ciencia e ingeniería de alimentos**

1. Gloria M<sup>a</sup> Crespo Relucio
2. Carlos Alberto de Jesús de Barros
3. María Hernández Carrión
4. Ángela Perdonés Montero
5. Celia Rodríguez Chapa
6. Susana Rubio Arráez
7. Giustino Triburi

### **Máster Dirección de cooperativas agrarias**

1. Ramón Blasco Llopis
2. M<sup>a</sup> José García Zalve
3. Fabiola Gómez García
4. Amparo Greus Gadea
5. Luis Santiago Gutiérrez Quiroga
6. Fernando Marco Peñarrocha
7. Rafael Marín Arnau
8. Ana M<sup>a</sup> Martínez García
9. M<sup>a</sup> Teresa Pallás Duart
10. Juan Daniel Roca Sanchis
11. Jose Ramón Sabater Azorín
12. Lidia Silla Alba

### **Máster Dirección de empresas agroalimentarias**

1. Luis Castella Fernández
2. Inmaculada Ciscar Cardona
3. Juan Diego Cuenca Pérez
4. Marcos Pradas Borráz

Para hacer efectivo el importe de las mismas y al objeto del cumplimiento de la normativa legal será necesaria la presentación del justificante de pago de matrícula, y fotocopia de la libreta bancaria donde se quiera recibir la transferencia, así como carta de autorización en el caso en el que el titular de la cuenta no sea el beneficiario de la beca.

Aquellos alumnos a los que se les haya concedido alguna beca de otra entidad deberán cumplir con los requisitos recogidos en los artículos 14-1.d, 19.3, y 37.3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que se resumen en:

- Comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.
- Reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada.

Se deniega la ayuda a los siguientes alumnos:

<b>Nombre</b>	<b>Motivo incumplimiento</b>
Begoña Águila Clares	El máster para el que solicita la beca no está subvencionado.
Silvia Barbé Martínez	El máster para el que solicita la beca no está subvencionado.
Ciara-Luna Gómez Escoin	El máster para el que solicita la beca no está subvencionado.
José Velázquez Varela	No aporta documentación como residente español.
Ali Benchekroun	No aporta documentación como residente español.

Moncada, 31 de diciembre de 2008